

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES										
		CÓDIGO	CT-FO-13									
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1									
		FECHA	24 7 2024									
SOLICITUD DE ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ SUSPENSIÓN ☐ MODIFICACIÓN ☐ REINICIO ☐												
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO												
CONTRATO N°:	010-073-2025											
NOMBRE CONTRATISTA:	OFIPRINT S A S											
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE											
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1 MES Y 1 DIA											
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	29 de octubre de 2025											
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A											
VALOR CONTRATO	10 000 000											
INTERVENTOR:	N/A											
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
SUPERVISOR:	YENNYFER GONZALEZ ORCZO											
2. PRORROGAS												
<table border="1"><thead><tr><th>PRORROGA NO.</th><th>TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th><th>NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>				PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN						
PRORROGA NO.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN										
3. SUSPENSIONES / REINICIO												
<table border="1"><thead><tr><th>ACTAS DE SUSPENSIÓN / REINICIO N°</th><th>TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>				ACTAS DE SUSPENSIÓN / REINICIO N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)							
ACTAS DE SUSPENSIÓN / REINICIO N°	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)											
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de noviembre de 2025 (dd/mm/aaaa)											
4. VALOR ADICIONES												
<table border="1"><thead><tr><th>ADICIÓN NO.</th><th>VALOR (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td>\$</td></tr><tr><td> </td><td>\$</td></tr></tbody></table>				ADICIÓN NO.	VALOR (\$)		\$		\$			
ADICIÓN NO.	VALOR (\$)											
	\$											
	\$											
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 10.000.000											
Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de inventoria												
5. OBJETO												
El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una												
ADICIÓN	☐	Al contrato citado por valor de	\$									
PRORROGA	☒	Al contrato citado de	15 DIAS									
MODIFICACIÓN	☐	Al contrato citado de										
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo										
REINICIO	☐											

TÍTULO SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: CT-FO-15
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1	
		FECHA	24	7
		2024		
6. ESTADO FINANCIERO				
Valor actual del contrato	\$ 10 000 000,00			
Valor facturado	\$ 0,00			
Valor facturado reajustes	\$ 0,00			
Valor anticipo amortizado	\$ 0,00			
Valor anticipo por amortizar				
7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD				
Por solicitud del proveedor, se acepta realizar prórroga al contrato No. 010-013-2023 cuyo objeto es <u>"ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE"</u> hasta el 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta lo manifestado por la Empresa OFIPRINT S.A.S. la cual indica <u>"Solicito prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, entendiéndose que la principal razón por la cual nuestro proveedor no realizaba la entrega del papel era por escasez a nivel nacional"</u>.				
8- DOCUMENTOS SOPORTE				
1. Alcance a estudios previos	☐			
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐			
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☐			
4. Solicitud contratista	☐			
Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo a los (26) días del mes de Noviembre 2025. <i>Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones dentro con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.</i>				
Firma:	Firma:			
Supervisor: Yennyfer Gonzalez Orozco	Representante Legal Contratista: Oscar Santander Rodriguez			
Cargo: Servicios Administrativos	Cargo: Representante Legal OFIPRINT S.A.S.			
Firma	Firma			
Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique)	Ordenador del gasto ALFM: (E/ RA) RICARDO JEREZ SOTO			
Cargo	Cargo: Director Regional Norte			



MEMORANDO

Malambo, 27-11-2025

Nº 2025140920270883 ALRNT-GA-GTH-DATH-14092

PARA: Adm. Emp. LEONAR AUGUSTO REALES REALES
P.D. Coordinador del Grupo de Contratos

DE: Yennyfer Gonzalez Orozco
Supervisor del Contrato Nº 010-073-2025

ASUNTO: Solicitud Alcance al Estudio Previo del Contrato Nº 010-073-2025

Con toda atención y muy respetuosamente me permito remitir al P.D. Leonar Augusto Reales Reales, Coordinador del Grupo de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, el alcance al estudio y los documentos previos que dieron origen al contrato No. 010-073-2025, cuyo objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."**

JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta que para la Entidad es necesario contar con vales de control de alimentación para realizar las actividades propias del suministro de alimentación en cada uno de los comedores de tropa administrados por la Regional Norte, se hace necesario realizar prórroga del contrato en mención hasta el 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta la solicitud del Proveedor la cual indica *"Solicito prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, entendiendo que la principal razón por la cual nuestro proveedor no realizaba la entrega del papel era por escasez a nivel nacional"*, la Entidad acepta realizar la prórroga al Contrato No. 010-073-2025 cuyo Objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE"** hasta el 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta lo manifestado por la Empresa OFIPRINT S.A.S.

Con base a lo expuesto, se relaciona el estado de la situación financiera del contrato de suministro No 010-073-2025 así:

CONTRATISTA	OFIPRINT S.A.S.
NUMERO CONTRATO	010-073-2025

OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
CDP	16025- 23/09/2025
PLAZO DE EJECUCION	30 de Noviembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.000.000 ✓
REDUCCION	\$ 0
VALOR FACTURADO	\$ 0
TOTAL SALDO POR EJECUTAR	\$ 10.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCION	0 %

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente señaladas, se acepta realizar prórroga, para la entrega del suministro de Vales Control de alimentación, hasta el 15 de diciembre 2025, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.

Cordialmente,



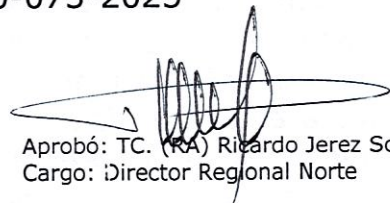
TASD. YENNYFER GONZALEZ OROZCO
Supervisor del Contrato No.010-073-2025



Elaboró: Yennyfer Gonzalez
Cargo: TASD – Supervisor



Revisó: PD. Emma Permet de los reyes
Cargo: P.D. Coordinadora de Administrativa y Talento Humano



Aprobó: TC. (RA) Ricardo Jerez Soto
Cargo: Director Regional Norte



Barranquilla 25 de noviembre 2025

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Att.
Ciudad

Referencia: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO 010-073-2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

OSCAR SANTADER RODRIGUEZ ZAMBRANO en mi calidad de representante legal de la firma OFIPRINT SAS identificados como aparece en el pie de la firma, solicito prorrogar el contrato de referencia por las siguientes razones:

HECHOS

- 1) El 6 de Noviembre 2025 se realizó la adjudicación y firma del contrato de referencia.
- 2) El plazo de ejecución estipulado era hasta 30 noviembre de 2025.
- 3) De inmediato se procedió a realizar la provisión de materiales y cupo de impresión.
- 4) El proveedor de papel se compromete a realizar la entrega de la materia prima el 10 noviembre.
- 5) El 11 de noviembre el proveedor me notifica que no ha podido realizar el despacho porque a nivel nacional no se contaba con este tipo de materia prima.
- 6) El día 19 noviembre le envió un correo al proveedor manifestándole la urgencia con la que requeríamos el material.



AYUDA PRONTA ENTREGA PAPEL PERIODICO.

Recibidos x



gsanjuan@ofiprintsas.com

para Ejecutivacueta.vtig, mi

19 nov 2025, 17:06 (hace 6 días)



Hola, maricela

Te pido ayuda para la pronta entrega del papel periódico, como puedes ver en el acta de inicio adjunta, me encuentro en ejecución de un contrato para la realización de los vales de alimentación de la fuerza aérea ubicada en Malambo.

Tengo plazo de entrega hasta el 30 de noviembre, por ende me urge recibir este material a más tardar el lunes 24 de noviembre para cumplir con los tiempos.

Quedo atento a tus comentarios.

Gracias.

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

GI-FO-09 Acta-
Reunion-Coordination-
Comite-V3(5).pdf



7. El día 21 de noviembre el proveedor me confirma que el día 24 noviembre realiza la entrega del material.



Maricela Calderon Toro <ejecutivacueta.vtig@dispapeles.com>

vie, 21 nov, 14:13 (hace 4 días)



para mi

Buen día Sr Gustavo

Quiero informarte que debido al cierre de varios molinos que producen el papel periódico, la demanda ha subido y son pocos los ofertantes y más porque estamos en época de elecciones . ya luego materia prima a nuestra planta de cali en rollos para convertir en tamaño 70x100 , este proceso mientras cortan y hacen distribución se puede demorar hasta 10 días, sin embargo teniendo en cuenta tu urgencia y le puedas cumplir a tu cliente me van enviar 31 resmas de otra ciudad, esto estaría llegando día lunes si no hay retrasos en la vía.

Te entregaria el día martes .

Cualquier duda, con gusto

Maricela Calderon
Ejecutiva de cuenta

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

8. Efectivamente el material fue recibido en nuestras bodegas el día 24 de noviembre en horas de la tarde.

Yennyfer Gonzalez Orozco

De: Yennyfer Paola Gonzalez Orozco <yennyfer.gonzalez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de noviembre de 2025 12:05 p.m.
Para: gsanjuan@ofiprintsas.com; adm.barranquilla@ofiprintsas.com
Asunto: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES CONTRATO 010-073-2025
Datos adjuntos: CT-FO-15 Solicitud-Modificaciones- Contractuales-V1_vales.pdf

Buenas Tardes, Señores OFIPRINT S.A.S:

Muy amablemente, me permito adjuntar el formato de solicitud de modificaciones contractuales, establecido por la entidad, referente a su solicitud de prórroga del CONTRATO 010-073-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

Agradecemos que este documento sea firmado a mano por el representante legal para poder continuar con los trámites pertinentes como entidad.



Yennyfer Gonzalez Orozco

Técnico para Apoyo Seguridad y
Defensa

Grupo administrativa y Talento
Humano

Teléfono: (605) 3761733

Calle 30 Vía a Malambo Al Lado Del
Batallón Vergara Y Velazco

www.agencialogistica.gov.co



Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Hay un suficiente para pensar si es necesario imprimir más cosas



9. Del 25 al 30 de noviembre solo se cuentan con 4 días hábiles por lo cual no se cuenta con suficiente tiempo para la impresión, corte, empaque de 5.555 talonarios x 200 formas, alistamiento y despacho del mismo.

PETICION

- A) Solicito prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, entendiendo que la principal razón por la cual nuestro proveedor no realizaba la entrega del papel era por escasez a nivel nacional.

Cordialmente

El Representante legal

Nombre del Proponente: **OFIPRINT S.A.S.**

Nombre del Representante Legal: **Oscar Santander Rodríguez Zambrano**

C. C. No. **8679606.**

No. del NIT **800.217.544-1.**

Dirección de correo: CL 42 No 41 - 118 OF 8

Correo electrónico: adm.barranquilla@ofiprintsas.com

Telefax 3794336-3002486888

Ciudad: Barranquilla-Atlántico



A handwritten signature in black ink, which appears to be 'OSR', is written over a faint, light grey watermark of the OFIPRINT S.A.S. logo. The signature is fluid and cursive.

FIRMA: _____
Oscar Santander Rodríguez Zambrano

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	Código: CT-FO-31 Versión No. 03 Página 1 de 3 Fecha 06 12 2024

Número de Contrato	010-073-2025	Fecha Modificadorio N° 1: 27 de noviembre de 2025
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional	
NIT	800.117.188-1	
Contratista	OFIPRINT S.A.S.	
Teléfono	3794336-3002486888	
Correo	adm.barranquilla@ofiprintsas.com	
NIT	800.217.544-1.	
Objeto Contractual	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	
Valor	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). M/CTE, Incluido IVAY DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.	
Valor adición	N/A	
Valor total del contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000). M/CTE, Incluido IVAY DEMAS IMPUESTOS QUE APLIQUEN.	
Plazo de Ejecución	30 de noviembre de 2025	
Prorroga	15 de diciembre de 2025	

Entre los suscritos: **TC(RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en **Bogotá D.C.**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado de acuerdo a la Resolución N° 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **OSCAR SANTANDER RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.679.606 Expedida en Soledad Atlántico, obrando en calidad de Representante legal de la empresa **OFIPRINT S.A.S.** con Nit 800.217.544-1. quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Modificadorio No. 1 al contrato 010-073-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El pasado 27 del mes de octubre del 2025 se suscribió el contrato de suministro No. 010-073-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**. Con plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2025.

2. Que el contrato inició ejecución el día veintinueve (29) de octubre de 2025.
3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales a través de la Dirección General la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación
4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.
5. Que mediante memorando No. 2025140920270883 ALRNT-GA-GTH-DATH-14092 del 27 de noviembre de 2025, el TASD. Yennyfer Gonzalez Orozco en su calidad de supervisora con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita se amplié el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre 2025.
6. Que mediante correo electrónico de fecha de fecha 27 de noviembre de 2025, se le solicitó al contratista su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con la prórroga, el cual mediante escrito del mismo 27 de noviembre de 2025 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.
7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.
2. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte no cuenta con equipos, personal idóneo, ni las herramientas necesarias para elaborar y suministrar los vales de alimentación, por lo que resulta imprescindible contratar la adquisición de vales de alimentación con destino a los diferentes comedores de tropa, administrados por la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en los diferentes comedores administrados por la Regional Norte, por tal razón se adelantó proceso de mínima cuantía N° 010-074-2025 del cual se originó el contrato de suministro No 010-073-2025 suscrito el día 27 de octubre de 2025.
3. En atención a lo anterior se indica que el contrato de suministro No 010-073-2025 no presenta la movimientos en su ejecución

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que para la Entidad es necesario contar con vales de control de alimentación para realizar las actividades propias del suministro de alimentación en cada uno de los comedores de tropa administrados por la Regional Norte, se hace necesario realizar prórroga del contrato en mención hasta el 15 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que por solicitud realizada por el Proveedor el cual indica lo siguiente "Solicito prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2025, entendiendo que la principal razón por la cual nuestro proveedor no

realizaba la entrega del papel era por escasez a nivel nacional", la Entidad acepta realizar la prórroga al Contrato No. 010-073-2025 cuyo Objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE" hasta el 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta lo manifestado por la Empresa OFIPRINT S.A.S.

Conclusión:

Así las cosas, se requiere se amplié el plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre 2025.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación N° 01 al contrato No. 010-073-2025. El cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar el numeral 2 **PLAZO DE EJECUCIÓN** así: Prorrogar por el término de **QUINCE (15) DÍAS MÁS**, el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 15 de diciembre de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se compromete a modificar las pólizas otorgadas, establecidas en el mencionado contrato, en los mismos términos allí pactados y de acuerdo con la prórroga, estipulada en el presente documento.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO la presente modificación quedará perfeccionada una vez sea suscrita y firmada por el Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y el Contratista, y para su ejecución requerirá la modificación de las pólizas y su aprobación, según lo dispone el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA CUARTA: Las partes acuerdan que las demás condiciones y cláusulas del Contrato continúan vigentes y con todo su vigor contenidas en el contrato No.010-073-2025 no mencionadas en este modificatorio.

Para constancia, se firma en el Municipio de Malambo Atlántico a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

POR EL CONTRATISTA,

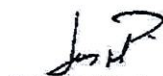


OSCAR SANTANDER RODRÍGUEZ ZAMBRANO
REPRESENTANTE LEGAL
OFIPRINT SAS

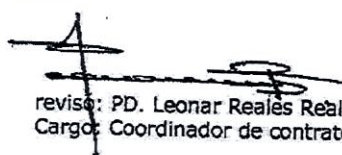
POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,



TC(RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística Regional Norte



Elaboró: PD Luis Polo Acosta
Cargo: profesional de defensa



revisó: PD. Leonar Reales Reales
Cargo: Coordinador de contratos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20		
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 2	
		FECHA:	25	06
				

CONTRATO No. 010-073-2025
 CONTRATISTA: OFIPRINT SAS
 Representante Legal: OSCAR SANTANDER RODRIGUEZ ZAMBRANO
 Dirección: CALLE 42 #41-118 P2 LOC 8
 Tel. 3794336-3002486888
 Ciudad: Barranquilla- Atlántico

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

Valor: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS.

Cumplimiento del Contrato

Valor: \$ 1.000.000

Vigencia: Desde 30/11/2025 hasta 15/10/2026

Calidad de los Elementos

Valor \$ 1.000.000

Vigencia: Desde 30/11/2025 hasta 15/04/2027

Pago de Salarios y prestaciones Sociales

Valor: \$ 500.000

Vigencia: Desde 30/11/2025 hasta 15/04/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario P.D. Luis Polo Acosta en la página <https://productos.mundialseguros.com.co/>, se Anexa Certificado.

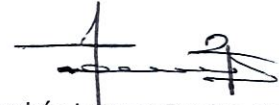
Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **CRC-100028498** Anexo No 1 modificadorio No. 1 expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL de acuerdo a lo dispuesto en (la Ley 80/93 y Ley 1150/07.)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo –Atlántico a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2025.



TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
 Director Agencia Logística Regional Norte


 Elaboró: Luis Polo Acosta
 PD de Contratos


 Revisó y aprobó: Leonar Reales Reales
 PD. Coordinador de contrato

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestros Fuercas —	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20		
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 2
		FECHA:	25	06



LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el párrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE. CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

HOJA No. _____



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CRC-100028498	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	350064007	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN REGION CARIBE		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	15/04/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:
Página web: www.seguros-mundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CRC-100028498 y endoso, 1 cuyo afianzado es: OFIPRINT S.A.S. Asegurado o Beneficiario: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE / AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE , expedida por la Compañía en 28/11/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN REGION CARIBE a los 28 días del mes NOVIEMBRE del año 2025.

Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



Detalle del pago

Transaction ID:

da00b1dd-1dfd-4aa5-ac74-59e60c2c8f57

Creado:11/28/25, 5:50 PM | Actualizado:11/28/25, 5:50 PM

País: CO

Estado: SUCCEEDED

Subestado: SYNC

Cliente: OFIPRINT S.A.S. OFIPRINT S.A.S.

Descripción : Boleta de Pago No. : 20250100424478
Polizas: 100028498-1

Correo:

Valor venta

\$29,750.00

Descargar

Cerrar

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

350064007



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#)[Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad R7ovlvunlTqwY6Cs/E+O2A==

Número de póliza 100028498

Número de anexo

1

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición

28/11/202

Inicio de vigencia Global

27/10/202

Fin de vigencia Global

15/04/202

Tomador

OFIPRINT S.A.S.

Asegurado

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL

Valor asegurado

2.500.000,00

Movimiento

PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.010-073-2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LOS DIFERENTES COMEDORES DE TROPA, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 30/11/2025	24:00 Horas del 15/10/2026	\$ 1.000.000,00	\$ 8.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 30/11/2025	24:00 Horas del 15/04/2029	\$ 500.000,00	\$ 8.333,33
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 30/11/2025	24:00 Horas del 15/04/2027	\$ 1.000.000,00	\$ 8.333,33

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13